

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

CORTES GENERALES

33251 *Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 23 de septiembre de 2014, por el que se levanta la suspensión del procedimiento de adjudicación para la contratación de la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados.*

Interpuesto recurso especial en materia de contratación en relación con el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de adjudicación para la contratación de la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados, con fecha 23 de julio de 2014 la Mesa del Congreso de los Diputados, mediante acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 de julio (núm. 180, Sec. V-A, pág. 35986), procedió a suspender dicho procedimiento hasta la resolución del recurso por parte del Tribunal de Recursos Contractuales de las Cortes Generales.

Con fecha 9 de septiembre de 2014, el citado Tribunal dicta Resolución por la que estima parcialmente el recurso interpuesto, declarando la nulidad, respecto de los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en la cláusula 13ª del citado pliego, del inciso "en particular en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y estaciones de AVE" y del criterio referido a "Mejoras ofrecidas, no incluidas en apartados anteriores, que supongan un servicio adicional de interés para el Congreso de los Diputados, especialmente si contribuyen a la proceso de modernización de la Administración Parlamentaria".

En cumplimiento de dicha Resolución, la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 23 de septiembre de 2014,

ACUERDA

Levantar la suspensión del procedimiento de adjudicación para la contratación de la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados, reanudándose su tramitación.

Modificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, realizando una nueva distribución de la asignación de puntos entre los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor y los criterios de valoración evaluables mediante fórmulas.

Abrir un nuevo plazo para la presentación de proposiciones, que finalizará el 20 de octubre de 2014. Los licitadores que ya hubiesen presentado oferta dentro del plazo inicialmente establecido, que finalizó el día 1 de agosto de 2014, podrán optar, dentro de este nuevo plazo, entre mantener las ofertas que hubieran presentado, pudiendo presentar cuanta documentación consideren oportuna para adaptarlas a la nueva redacción del pliego, o retirarlas formulando una nueva oferta.

Publicar en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Perfil del Contratante.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- Carlos Gutiérrez Vicén, Secretario General del Congreso de los Diputados.

ID: A140048335-1